

ACTA DE MESA DE CONTRATACION PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13:00 horas del día 3 de junio de 2015, se reúnen en el despacho del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, sito en la primera planta del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25, D. Jerónimo Blasco Jáuregui, como Presidente de la Mesa, D. Carlos Romance Carcas, por delegación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, Dña. Teresa Ibarz Aguelo, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, por delegación de D. Luís Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, D^a Marta Castejón Gimeno, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Medio Ambiente, D. Juan José Vázquez Casabona, Director-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. no asisten excusando su presencia D. Raúl Ariza Barra, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, como vocal con voz y voto. No asisten ningún representante de los Grupos Municipales de Partido Popular y Chunta Aragonesista y actuando como Secretario, Dña. Ana Estrada Mata, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico emitido por el Área de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. en aplicación de los criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor y apertura del sobre 3 (documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas) del procedimiento de contratación del Servicio de **EQUIPO DE SONIDO PARA ESCENARIO EN FUENTE GOYA, FIESTAS DEL PILAR 2015** por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa, del informe técnico emitido por el Área de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU.

En relación con la Plica 2 de la empresa INDUSTRIAS ORQUESTALES, SL. (FLUGE) se informa lo siguiente

En el punto nº1.1.2 de su propuesta técnica afirma que:

"el montaje se realizará el día 9 de octubre a partir de las 15 horas, quedando los equipos entregados a las 21 horas del mismo día....."

Y en el punto 1.1.3 dice:

"la fase de operación comprenderá del 9 al 17 de octubre en los horarios que determine Zaragoza Cultural"

Y en el punto 1.1.4 dice:

"el desmontaje se realizará al acabar los actos programados el día 17 de octubre. En ningún caso se extenderá más allá de las 06horas del día 18 de octubre"

La cláusula 1 de las prescripciones técnicas que, indicadas en el anexo 1 de las bases dicen lo siguiente:

"El plazo de ejecución del montaje y entrega de los equipos comenzará a partir de las 15.0 horas del día 8 de octubre, quedando finalizados todos los trabajos de instalación y entregados como máximo a las 22:00 horas del mismo día"

" Los días de actividad serán del 9 al 18 de octubre ambos inclusive"

Por tanto, la propuesta de la empresa INDUSTRIAS ORQUESTALES, SL. (FLUGE) incumple las bases al haber introducido una fecha distinta para el comienzo del montaje, considerando tal circunstancia como una variante que al no estar permitida en las bases no puede admitirse

Igualmente se pone de manifiesto que en la propuesta de esta empresa se indica el tiempo de reducción de tiempos de montaje, cuestión que debe entenderse comprendida en la mejora nº2

"Reducción de tiempos de montaje" que conforme a las bases debería haberse incluido en el sobre nº3.

La consecuencia se encuentra detallada en las propias bases en el apartado de la cláusula 14.2 relativa al sobre nº2 (página 12) en la que se establece que "en ningún caso deberán incluirse es este sobre documentos propios del sobre nº3 so pena de exclusión del procedimiento.

Por tanto y por los dos motivos expuestos procedería la exclusión de la propuesta de la empresa INDUSTRIAS ORQUESTALES, SL. (FLUGE) por incumplir las bases .

A la vista del informe expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad de todos sus miembros, la exclusión de la empresa INDUSTRIAS ORQUESTALES, SL. (FLUGE). Plica 2, del Procedimiento de licitación.

A continuación, en acto público, y con la asistencia del representante de la plica 1, el Sr. Amador Galve , y el representante de la Plica 3, el Sr. Jose Manuel Glaria, se procede a dar cuenta del informe emitido por el Área de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. con el siguiente resultado:

EMPRESA	PROPUESTA TECNICA 10 PUNTOS MAX.	MEJORA Nº1MAYOR NUMERO ELEMENTOS Y /O MATERIALES10 PUNTOS MAX..	TOTAL
PLICA 1 GAM	3	6	9
PLICA 3 RAMPA	7	5	12

Indicando que dicho informe queda a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3, documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

PLICA 1: GAM

- **OFERTA ECONOMICA:** 21.000,00 € IVA excluido
- **MEJORA NUMERO 2: REDUCCION DE TIEMPOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:**

MONTAJE: "GAM ofrece un tiempo de montaje de 1 día, en horario de 15:00 a 20:00. Por lo que GAM ofrece 5 h (2 horas menos de las requeridas) de montaje siendo la fecha y hora de inicio la que proponga el cliente."

DESMONTAJE: "GAM ofrece un tiempo de desmontaje de 5 h, una vez finalizado el concierto. La fecha y hora de inicio será la que proponga el cliente"

PLICA 3: RAMPA HUESCA S.L.

- **OFERTA ECONOMICA:** 21.000,00 € IVA excluido
- **MEJORA NUMERO 2: REDUCCION DE TIEMPOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE:**

"A) Se aportarán al montaje y desmontaje del equipo de sonido 2 técnicos para mejorar los tiempos de entrega y recogida"

B) Utilización sistema de cableado señal retardo inalámbrico digital NEUTRIK XIRIUS

ESTIMACION REDUCCION TOTAL TIEMPOS DE MONTAJE/DESMONTAJE 3 HORAS

Item: Técnico de sonido:

Cantidad:

Valoración : 960,00€"

Seguidamente el Sr. Presidente pregunta a los representantes de los licitadores presentes, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que éstos planteen duda o aclaración alguna

SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.
CONTRATO "SONIDO". Ref. 14/2015
ACTA MESA CONTRATACION 03-06-2015

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de los licitadores abandonan la sala, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con las ofertas presentadas al Área de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., a los efectos de que emita informe en el que se evalúen las ofertas económicas conforme a las fórmulas contenidas en las Bases del procedimiento, y se obtenga la puntuación total de todos los licitadores a fin de determinar cual es la oferta económicamente más ventajosa, acordando igualmente la Mesa por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa cuya oferta alcance la mayor puntuación en el informe de referencia.

A continuación siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA